

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y  
CONSULTORIAS**

<b>Unidad Orgánica:</b>	Dirección de Fiscalizaciones de Cumplimiento de Normativa en Comunicaciones
<b>Meta Presupuestaria:</b>	0269
<b>Actividad del POI:</b>	AOI00107200036 Ejecución de fiscalizaciones para el control del espectro radioeléctrico

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las instalaciones de la Estación de Control del Espectro Radioeléctrico de la Ciudad de Huaraz (ECER Huaraz), del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC).

**2. OBJETIVO**

El objetivo del servicio a contratar es garantizar ambientes adecuados y funcionales para el personal y los usuarios de las instalaciones de la ECER HUARAZ del MTC.

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

Contar con las condiciones óptimas de funcionamiento en cuanto a infraestructura, permitirá tener ambientes seguros y que cumplan con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual influirá directamente en la adecuada prestación de los servicios a favor de la población beneficiaria.

**4. ALCANCE**

Ítem	Cantidad	Und. Medida	Descripción del Servicio
01	01	Servicio	"Servicio de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las instalaciones de la Estación de Control del Espectro Radioeléctrico de la Ciudad de Huaraz (ECER Huaraz), del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC)."

**5. ANTECEDENTES**

No aplica

**6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR****6.1. Descripción, características y cantidades:**

El servicio se realizará considerando el siguiente detalle:

ÍTEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1.01	83.00	M2	<b>IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO CON SELLADOR Y PROTECTOR – 2 MANOS.</b> El Producto que se utilizará será un sellador de fisuras a base de poliuretano en losa de concreto y protector, para impermeabilización del techo de ladrillo pastelero. Se aplicará dos (2) manos del producto en una superficie limpia y libre de elementos sueltos y perjudiciales. La labor será realizada siguiendo las instrucciones del fabricante. Incluye la limpieza total del techo y retiro de cables del área a trabajar para proceder con la impermeabilización.



ÍTEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO				
1.02	15.00	M	<p><b>MANTENIMIENTO DE COBERTURA (LADRILLO PASTELERO) DE MURO PERIMETRICO</b></p> <p>Preparación de superficie:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se procederá con el picado y eliminación del ladrillo pastelero existente para instalar el nuevo.</li> <li>- Luego se procederá con la limpieza de la superficie a cubrir. Colocación de ladrillo pastelero:</li> <li>- Se procederá con la aplicación de una capa de mortero Cemento: Arena 1:4 de 1 ½" de espesor, encima se asentará el ladrillo pastelero fabricados a máquina, dejando juntas de 1.5 cm que serán llenadas con el mismo mortero, luego de haber fraguado la mezcla de la base, no dejando rastros de fragua en los muros, ni pisos.</li> <li>- El ladrillo pastelero deberá sobresalir del techo (mínimo 5 cm) a fin de proteger las paredes exteriores de las aguas pluviales.</li> <li>- La instalación incluye todos los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para su entrega a satisfacción de la entidad.</li> </ul> <p>Áreas intervenir:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Longitud</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Perímetro cerco lateral derecho</td> <td>15.00</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Longitud	Perímetro cerco lateral derecho	15.00
Descripción	Longitud						
Perímetro cerco lateral derecho	15.00						
1.03	2.00	UND	<p><b>DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA APANELADA (TORNILLO)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera el desmontaje de las puertas de madera de los SSHH, incluye el desmontaje de marcos y su respectivo resane de los vanos.</li> <li>- Se suministrará e instalará puerta contraplacada de e=45mm, fabricada con planchas de triplay de enchape de 6mm, con alma de madera cedro para el bastidor perimetral (33x95mm), el relleno de la hoja se hará con listoncillos de la misma madera.</li> <li>- Bastidor interior de (33x20 mm), forradas con planchas de triplay de enchape 6mm.</li> <li>- Marco de madera cedro de 2"x4" ó 2"x6", fijado con tornillo autorroscante. Llevarán aplicas de la misma madera de 6x45mm acabado. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se masillarán y pulirán todas las huellas producto de clavos y otros.</li> <li>- Las uniones deben ser espigadas y encoladas, las aristas de los marcos y bastidores deben ser biseladas.</li> <li>- Tres Bisagras capuchinas aluminizadas de 3 ½" x 3 ½"</li> <li>- Incluye pintura barniz, dos manos, color cedro.</li> </ul> </li> <li>- La puerta de caseta de vigilancia llevará rejillas apersianadas de ventilación, de 0.25x0.25m, fabricadas con madera cedro, previamente tratada con baño de preservantes antipolillas y terminas. Serán del tipo apersianadas horizontales con la inclinación hacia afuera de tal manera que al ser colocadas no haya registro visual desde afuera. Incluye la instalación de cerradura para baño; Material: Tipo pesada, acero inoxidable, con seguro de botón interno y ranura en el lado exterior del ambiente para abrir en caso de emergencia y canoplas.</li> </ul> <p>Antes de la fabricación, se deberá tomar medidas exactas en la ECER.</p> <p>Distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Puerta SSHH 1er piso: 0.70m x 2.40m</li> <li>*Puerta de caseta de vigilancia: 0.70x2.40</li> <li>- La partida incluye limpieza y eliminación previa coordinación con el encargado de la ECER.</li> </ul>				



ÍTEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO																																																																	
1.04	18.00	M2	<p><b>MANTENIMIENTO Y PINTADO BARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA - DOS MANOS</b></p> <p>Aplicación de la pintura según sistema convencional Alquídicó.</p> <p>Preparación de las puertas previo al acabado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toda la carpintería de madera debe estar totalmente limpia, libre de sustancias que puedan perjudicar el recubrimiento o su adherencia</li> <li>- Eliminar las capas de barniz o pintura envejecidas, masillar las imperfecciones en la superficie de la madera y luego de secado se lija con lija de grano decreciente a fino, se limpia y elimina el polvo, grasas, etc.; y se aplica el sellador.</li> <li>- Reparación o reemplazo de bisagras dañadas.</li> </ul> <p>Acabado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de una base selladora para mejorar la adherencia de la pintura.</li> <li>- Se aplicará mínimo dos (2) manos de barniz, lijar suavemente entre capas hasta dejar una superficie uniforme.</li> <li>- Color: Cedro</li> <li>- No se iniciará la segunda mano hasta que la primera haya secado, al cabo de 24 horas como mínimo de aplicada la primera mano, dependiendo las condiciones climatológicas.</li> <li>- Limpieza de área intervenida.</li> <li>- Los materiales a emplear deben ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado y contar con ficha técnica.</li> <li>- La ejecución deberá realizarse cuidando el entorno, evitando daños a paredes, pisos o mobiliario.</li> </ul> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cant.</th> <th>Largo</th> <th>Alto</th> <th>Parcial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Piso 1</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Oficina 1</td> <td>1</td> <td>0.9</td> <td>2.4</td> <td>2.16</td> </tr> <tr> <td>Oficina de gestión</td> <td>1</td> <td>0.9</td> <td>2.4</td> <td>2.16</td> </tr> <tr> <td>SSHH2</td> <td>1</td> <td>0.7</td> <td>2.4</td> <td>1.68</td> </tr> <tr> <td>Cisterna</td> <td>1</td> <td>0.8</td> <td>2.1</td> <td>1.68</td> </tr> <tr> <td><b>Piso 2</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Oficina 2</td> <td>1</td> <td>0.9</td> <td>2.4</td> <td>2.16</td> </tr> <tr> <td>Servidores</td> <td>1</td> <td>0.9</td> <td>2.4</td> <td>2.16</td> </tr> <tr> <td>Oficina de control</td> <td>1</td> <td>0.9</td> <td>2.4</td> <td>2.16</td> </tr> <tr> <td>Almacén</td> <td>1</td> <td>0.9</td> <td>2.4</td> <td>2.16</td> </tr> <tr> <td>SSHH</td> <td>2</td> <td>0.7</td> <td>2.4</td> <td>1.68</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>18.00</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Cant.	Largo	Alto	Parcial	<b>Piso 1</b>					Oficina 1	1	0.9	2.4	2.16	Oficina de gestión	1	0.9	2.4	2.16	SSHH2	1	0.7	2.4	1.68	Cisterna	1	0.8	2.1	1.68	<b>Piso 2</b>					Oficina 2	1	0.9	2.4	2.16	Servidores	1	0.9	2.4	2.16	Oficina de control	1	0.9	2.4	2.16	Almacén	1	0.9	2.4	2.16	SSHH	2	0.7	2.4	1.68					18.00
Descripción	Cant.	Largo	Alto	Parcial																																																																
<b>Piso 1</b>																																																																				
Oficina 1	1	0.9	2.4	2.16																																																																
Oficina de gestión	1	0.9	2.4	2.16																																																																
SSHH2	1	0.7	2.4	1.68																																																																
Cisterna	1	0.8	2.1	1.68																																																																
<b>Piso 2</b>																																																																				
Oficina 2	1	0.9	2.4	2.16																																																																
Servidores	1	0.9	2.4	2.16																																																																
Oficina de control	1	0.9	2.4	2.16																																																																
Almacén	1	0.9	2.4	2.16																																																																
SSHH	2	0.7	2.4	1.68																																																																
				18.00																																																																
1.05	6.00	UND	<p><b>RETIRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE PERILLA PARA PUERTAS INTERIORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se instalará nueva cerradura de perilla o pomo en puertas interiores.</li> </ul>																																																																	



ÍTEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Será del tipo pesada, de acero inoxidable, con llave solo en el lado exterior del ambiente.</li> <li>- <u>Distribución 2do nivel:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Oficina: 3.00 und.</li> <li>o Almacén: 1.00 und.</li> </ul> </li> <li>- <u>Distribución 1er nivel:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Recepción: 1.00 und.</li> <li>o Vigilancia: 1.00 und.</li> </ul> </li> </ul> <p>Imagen referencial. Incluye el desmontaje de la chapa  existente.</p>
1.06	4.00	UND	<p><b>RETIRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE PERILLA PARA PUERTAS SSHH. (SIN LLAVE)</b></p> <p>Se retirarán las cerraduras existentes y se instalarán nuevas cerraduras de perilla o pomo en puertas interiores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material: Tipo pesada, acero inoxidable.</li> <li>- Con seguro de botón interno y ranura en el lado exterior del ambiente para abrir en caso de emergencia y canoplas.</li> <li>- Cantidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>• SSHH: 4.00 und.</li> </ul> </li> </ul> <p>Imagen referencial </p>
1.07	2.00	UND	<p><b>CERRADURA PARA PUERTA - 3 GOLPES</b></p> <p>Se suministrará e instalará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerradura de barra de 03 golpes</li> <li>- Material : tipo acero</li> <li>- Color : bronce</li> <li>- Distribución: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Puerta recepción</li> <li>o Puerta dirección</li> </ul> </li> </ul> <p></p> <p>Imagen referencial</p>
1.08	38.00	M2	<p><b>MANTENIMIENTO Y PINTADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS. REJAS DE VENTANAS Y PASAMANO DE ESCALERA</b></p> <p>Aplicación de la pintura según sistema convencional Alquídicó.</p> <p>Preparación de las estructuras metálicas previo al acabado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Limpieza. Previamente a la aplicación de la pintura, toda la reja será limpiada de costras de laminado, oxidación suelta, residuos de soldadura, residuos de fundente de soldadura, pintura existente, polvo u otra materia extraña con arenado, cepillado ligero con escobilla de acero, lijado u otro método que produzca igual. Durante la limpieza el proveedor deberá proteger con plásticos y cartones los bienes de la institución. Asimismo, se eliminarán los residuos de aceite y/o grasa usando un disolvente apropiado.</li> <li>b) Base: se aplicarán dos (2) manos de anticorrosivo zincromato.</li> <li>c) Acabado. Se aplicarán dos (2) manos de óleo mate.</li> <li>d) Color: Similar al existente.</li> </ol> <p>Todos los materiales deben contar con ficha técnica y estar diseñados para exteriores, garantizando resistencia a la intemperie y a la corrosión.</p> <p>El proveedor deberá proteger con plásticos y cartones los bienes de la institución.</p> <p>Distribución</p>





ÍTEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO																																							
			Descripción	Cant.	Largo	Alto	Parcial																																			
			Ventana 1er nivel	4	1.20	1.92	9.22																																			
			Ventana 1er nivel	2	1.17	1.35	3.16																																			
			Ventana SSHH	4	1.20	0.45	2.16																																			
			Ventana 2do nivel	7	1.20	1.92	16.13																																			
			Ventana 2do nivel	2	1.17	1.35	3.16																																			
			Ventana Vigilancia	3	0.85	1.30	3.32																																			
			Pasamano de escalera	1	0.85	0.10	0.86																																			
<b>1.09</b>	<b>23.03</b>	<b>M2</b>	<p><b>MANTENIMIENTO Y PINTADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PUERTAS Y PORTÓN</b></p> <p>Aplicación de la pintura según sistema convencional Alquídico. Preparación de las estructuras metálicas previo al acabado:</p> <p>a) Limpieza. Previamente a la aplicación de la pintura, toda la estructura de puertas y portón será limpiada de costras de laminado, oxidación suelta, residuos de soldadura, residuos de fundente de soldadura, pintura existente, polvo u otra materia extraña con arenado, cepillado ligero con escobilla de acero, lijado u otro método que produzca igual efecto. Durante la limpieza el proveedor deberá proteger con plásticos y cartones los bienes de la institución. Asimismo, se eliminarán los residuos de aceite y/o grasa usando un disolvente apropiado.</p> <p>b) Base: se aplicarán dos (2) manos de anticorrosivo zincromato.</p> <p>c) Acabado. Se aplicarán dos (2) manos de óleo mate.</p> <p>d) Color: Similar al existente.</p> <p>e) Ajuste, reparación o reemplazo de herrajes metálicos dañados (bisagras, pasadores, candados, etc)</p> <p>f) Revisión y corrección de mecanismo de apertura y cierre, incluyendo alineación de hojas, lubricación y pruebas de funcionamiento.</p> <p>Incluye el suministro de vidrio de 0.50x0.30m para puerta de salida a patio, con textura igual a la existente.</p> <p>Todos los materiales deben contar con ficha técnica y estar diseñados para exteriores, garantizando resistencia a la intemperie y a la corrosión.</p> <p>El proveedor deberá proteger con plásticos y cartones los bienes de la institución.</p> <p>Distribución</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cant.</th> <th>Largo</th> <th>Alto</th> <th>Parcial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Puerta ingreso principal</td> <td>1</td> <td>1.20</td> <td>2.43</td> <td>2.91</td> </tr> <tr> <td>Portón</td> <td>1</td> <td>3.00</td> <td>3.10</td> <td>9.30</td> </tr> <tr> <td>Puerta Recepción</td> <td>1</td> <td>1.96</td> <td>2.40</td> <td>4.70</td> </tr> <tr> <td>Puerta salida a patio</td> <td>1</td> <td>2.40</td> <td>1.16</td> <td>2.78</td> </tr> <tr> <td>Puerta reja 2do piso</td> <td>1</td> <td>1.10</td> <td>2.45</td> <td>2.69</td> </tr> <tr> <td>Puerta almacén 1er nivel</td> <td>1</td> <td>0.90</td> <td>0.70</td> <td>0.63</td> </tr> </tbody> </table>					Descripción	Cant.	Largo	Alto	Parcial	Puerta ingreso principal	1	1.20	2.43	2.91	Portón	1	3.00	3.10	9.30	Puerta Recepción	1	1.96	2.40	4.70	Puerta salida a patio	1	2.40	1.16	2.78	Puerta reja 2do piso	1	1.10	2.45	2.69	Puerta almacén 1er nivel	1	0.90	0.70	0.63
Descripción	Cant.	Largo	Alto	Parcial																																						
Puerta ingreso principal	1	1.20	2.43	2.91																																						
Portón	1	3.00	3.10	9.30																																						
Puerta Recepción	1	1.96	2.40	4.70																																						
Puerta salida a patio	1	2.40	1.16	2.78																																						
Puerta reja 2do piso	1	1.10	2.45	2.69																																						
Puerta almacén 1er nivel	1	0.90	0.70	0.63																																						
<b>1.10</b>	<b>281.89</b>	<b>M2</b>	<p><b>PINTURA LATEX EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES – 2 MANOS</b></p> <p>- Antes de iniciar los trabajos de pintura, serán protegidos los pisos, ventanas, jardineras, etc. Para evitar salpicaduras y manchas, de tal manera que no queden sucios de polvo, pintura u otros.</p> <p>- La limpieza será permanente en la zona de los trabajos, y el desalojo de los materiales excedentes y desmonte correrá por cuenta del proveedor.</p>																																							






ÍTEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las superficies a pintar deberán ser lijadas.</li> <li>- Las superficies con imperfecciones serán resanadas y/o masilladas (paredes con huecos, descascarado, tarrajeo pobre o desprendimiento de pared).</li> <li>- De presentar "salitre" y humedad, se usará previamente aditivos para el salitre en los muros, debiéndose dejar secar la superficie 12 horas aproximadamente, dependiendo las condiciones climatológicas.</li> <li>- Las superficies deberán estar libres de elementos sueltos, así como limpias y secas antes del pintado.</li> </ul> <p>Acabado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Base: Se aplicará imprimante (1) mano y sellador (1) mano.</li> <li>- Acabado: Se aplicará dos (2) manos de látex vinil – acrílico (lavable) acabado satinado.</li> <li>- Color: Gris claro, rojo índigo, negro (1 color + 4 blanco), de acuerdo a detalle. Previa coordinación con encargado de ECER el detalle de colores.</li> <li>- No se iniciará la segunda mano hasta que la primera haya secado, al cabo de 2 horas como mínimo y 24 horas como máximo de aplicada la primera mano, dependiendo las condiciones climatológicas. La operación podrá hacerse con brocha o rodillo, el trabajo concluirá cuando las superficies queden perfectas.</li> </ul> <p>Todo daño y/o perjuicio ocasionado a los bienes de la Institución producto de los trabajos, será pagado o repuesto por el proveedor en su totalidad.</p> <p>El proveedor deberá movilizar al local donde se ejecutará los trabajos, todos los equipos de trabajo y seguridad industrial necesarios para la ejecución, tales como: Escaleras, andamios, sogas, brochas, rodillos, cascos, arnés, correas de seguridad, guantes, etc. Los que deberán ser garantizados por el proveedor, e incluidos en su oferta.</p> <p>El proveedor deberá presentar el tipo de pintura y ficha técnica, posterior a ello se podrá realizar la aplicación.</p> <p>En caso se matice la pintura, se demostrará con comprobantes de pago y documentos fidedignos la calidad de la pintura.</p> <p>La partida incluye todas las paredes exteriores de la edificación.</p>
1.11	460.71	M2	<p><b>PINTURA LÁTEX EN MUROS, VIGAS Y COLUMNAS INTERIORES – 2 MANOS</b></p> <p>Preparación de muros, vigas y columnas previo al acabado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La superficie a pintar será lijada.</li> <li>- Se protegerán con plásticos y cartones los bienes de la institución.</li> <li>- Las superficies con imperfecciones serán resanadas y/o masilladas (paredes con huecos, descascarado, tarrajeo pobre o desprendimiento de pared).</li> <li>- En aquellas zonas que el cemento presente "salitre" y humedad, se usará previamente aditivos para el salitre en los muros, trabajo que se considera en la partida de resanes de muros, debiéndose dejar secar la superficie 12 horas aproximadamente, dependiendo las condiciones climatológicas.</li> </ul> <p>Acabados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Base: Se aplicará imprimante (1) mano y sellador (1) mano.</li> <li>- Color: Blanco algodón.</li> <li>- Acabado: Se aplicará dos (2) manos de látex vinil-acrílico (lavable).</li> <li>- No se iniciará la segunda mano hasta que la primera haya secado, al cabo de 2 horas como mínimo y 24 horas como máximo de aplicada la primera mano, dependiendo las condiciones climatológicas.</li> </ul>

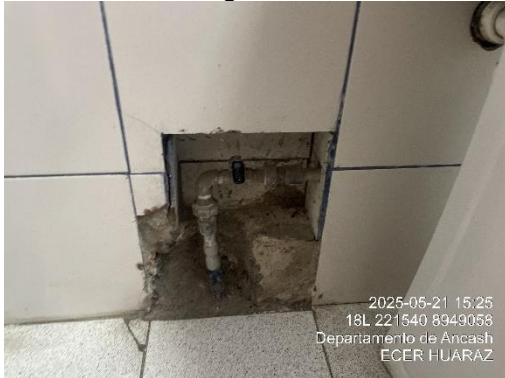


ÍTEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
			<ul style="list-style-type: none"><li>- La operación podrá hacerse con brocha y/o rodillo, el trabajo concluirá cuando las superficies queden perfectas.</li></ul> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El proveedor deberá presentar la ficha técnica de la pintura para su aprobación, posterior a ello se podrá realizar la aplicación.</li></ul>
1.12	163.77	M2	<b>PINTURA LÁTEX EN CIELO RASO – 2 MANOS</b> Preparación de cielo raso previo al acabado. <ul style="list-style-type: none"><li>- Las superficies a pintar deberán ser lijadas.</li><li>- Las superficies con imperfecciones serán resanadas y/o masilladas (paredes con huecos, descascarado, tarrajeo pobre o desprendimiento de pared).</li><li>- De presentar "salitre" y humedad, se usará previamente aditivos para el salitre en los techos (cielo raso), debiéndose dejar secar la superficie 12 horas aproximadamente, dependiendo las condiciones climatológicas.</li></ul> Acabado <ul style="list-style-type: none"><li>- Base: Se aplicará imprimante 1 mano y sellador 1 mano.</li><li>- Color: Blanco.</li><li>- Acabado: Se aplicará dos manos de látex vinil-acrílico.</li><li>- No se iniciará la segunda mano hasta que la primera haya secado, al cabo de 2 horas como mínimo y 24 horas como máximo de aplicada la primera mano, dependiendo las condiciones climatológicas.</li><li>- La operación podrá hacerse con brocha o rodillo.</li></ul> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El proveedor deberá presentar la ficha técnica de la pintura para su aprobación, posterior a ello se podrá realizar la aplicación.</li></ul>
1.13	1.00	GLB	<b>MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE CANTONERAS EN ESCALERA</b> La actividad consiste en: Consideraciones previas <ul style="list-style-type: none"><li>- Retiro manual de los residuos de pegamento/ mezcla existente, incluyendo remoción de elementos de fijación en 05 peldaños de escalera.</li><li>- Retiro e instalación de nuevo cerámico, donde se encuentre cerámico suelto o cajoneado,</li><li>- Limpieza, lijado y preparación de las superficies de los peldaños para asegura una adecuada instalación del nuevo material.</li><li>- Suministro e instalación de nuevas cantoneras con propiedades antideslizante de aluminio.</li></ul> Colocación de cantonera: <ul style="list-style-type: none"><li>- Se aplicará un adhesivo epoxico de unión de elementos, Sikadur 31 Hi-Mod Gel, una vez mezclado el producto, utilizando una espátula se aplicará a la cantonera.</li><li>- Se preparará el mortero sikarep de modo que sea trabajable y se dará la forma de la cantonera en el rebajo entre el paso y contrapaso en los cortes con vacíos en escalera, con el fin que quede un peldaño uniforme sin vacíos.</li><li>- Se presionará con fuerza de tal manera que la cantonera quede fija y a ras del nivel del piso terminado de paso y contrapaso de la escalera.</li><li>- Verificación de nivel, alineación y adherencia.</li><li>- Limpieza y fraguado de <u>todos los peldaños</u> de la escalera.</li></ul>



ÍTEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1.14	7.85	M2	<p><b>REEMPLAZO DE CERÁMICO EN MUROS INTERIORES</b></p> <p>Los trabajos comprenden el retiro de cerámicos deteriorados y la reposición completa del revestimiento en muros interiores, en zonas afectadas por desprendimiento, fisuras, humedad u otros, garantizando su adecuada adherencia, alineación y terminación.</p> <p>El servicio comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desmontaje de cerámicos existentes; retiro manual y controlado de piezas cerámicas sueltas, agrietadas o desprendidas.</li> <li>- Limpieza y evacuación de los residuos generados.</li> <li>- Preparación de la superficie; retiro del mortero de asentamiento en mal estado.</li> <li>- Revisión de tuberías visibles, reparación de la misma si fuera el caso.</li> <li>- Suministro de cerámico de 30cmx30cm, color blanco, igual al existente.</li> <li>- Aplicación de adhesivo cerámico. Se colocará una capa uniforme de pegamento, el que se dejará secar por el tiempo indicado en las especificaciones del fabricante.</li> <li>- Se asentará la cerámica a presión con pequeños golpes al momento de colocarla para la extracción del exceso del pegamento, comprobando que estén perfectamente alineadas, niveladas y a escuadra, se debe esperar un mínimo de 48 horas, luego de haber colocado la cerámica, para emporar las juntas con porcelana, llenando totalmente las juntas a presión, procediendo al retiro de los excesos, iniciado el proceso de fraguado. Las juntas se limpiarán concurrentemente con su ejecución y se las hidratará por 24 horas, para su correcto fraguado.</li> <li>- Reposición de piezas de borde, esquinas o terminaciones si se requiere.</li> </ul>
1.15	1.00	GLB	<p><b>MANTENIMIENTO DE CISTERNA</b></p> <p>El servicio incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reparación de muros de cisterna, fisuras, grietas, desprendimiento.</li> <li>-Mantenimiento de sistema eléctrico de cierre de cisterna.</li> <li>-Mantenimiento de electrobomba.</li> <li>-La cisterna deberá quedar operativa, incluyendo el buen funcionamiento de la conexión eléctrica y electrobomba de agua.</li> </ul> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>
1.16	1.00	UND	<p><b>DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA EN CISTERNA</b></p> <p>El servicio incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desmontaje de la tapa metálica estriada deteriorada.</li> <li>- Limpieza de la zona de apoyo.</li> <li>- Se deberá reparar el marco de concreto.</li> <li>- Materiales: Plancha corrugada de acero de 2mm de espesor.</li> <li>- Marco metálico: será con Angulo de 65mmx65mmx2mm.</li> <li>- Contramarco: bisagras torneadas de 12 mm de diámetro y armellas de barra de hierro liso D =12mm.</li> </ul>

ÍTEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- El contramarco será fijado a la base o murete de hormigón de la tapa con anclajes empotrados, estos serán unas T de 0.10 m de longitud y Ø 8 mm.</li> <li>- Soldadura: tipo arco</li> <li>- Incluirá dos asas de fierro liso de ½", de 70mm de altura libre y 100mm de longitud, fijado con soldadura en toda la base del asa, tipo cordón. Lijar los bordes para evitar cortes y aplicación de pintura anticorrosiva.</li> <li>- Base del acabado: Anticorrosivo Zincromato: Se aplicará dos (02) manos.</li> <li>- Acabado: Se aplicará dos (02) manos de esmalte color negro.</li> </ul> 
1.17	4.00	UND.	<p><b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACCESORIOS DE TANQUE DE INODORO Y TUBO DE ABASTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluye el retiro de los accesorios existentes.</li> <li>- Desmontaje del kit de tanque (válvula de descarga, válvula de llenado, flotador, sellos, pernos)</li> <li>- Suministro e instalación de kit completo de accesorios del tanque de inodoro.</li> <li>- Material: PVC reforzado.</li> <li>- Sistema con descarga frontal.</li> <li>- Cambio de tubo de abasto de ½" flexible de acero inoxidable de inodoro, longitud adecuada para la instalación.</li> <li>- Incluye pruebas de funcionamiento, verificación de correcto llenado y descarga.</li> <li>- Comprobación de ausencia de fugas en conexiones.</li> <li>- Ajuste final de nivel de agua y funcionamiento de flotador.</li> </ul> <p>Otras consideraciones: -Los accesorios deberán ser nuevos, de marca reconocida, contar con fica técnica.</p>   <p>Imagen referencial</p>
1.18	4.00	UND	<p><b>MANTENIMIENTO DE POZO A TIERRA EXISTENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suministro de dosis de thorgel para cada pozo a tierra, diluir los componentes químicos dentro del pozo a tierra.</li> <li>- Reemplazos terminales y/o conectores tipo AB.</li> <li>- Limpieza y lijado del electrodo (varilla de cobre)</li> <li>- Suministro y aplicación de grasa conductiva entre la varilla y conector.</li> <li>- Cambio de tapa, pintado y asignación de un numero lo cual será coordinado con el supervisor del local.</li> <li>- Realizar una medición antes y después del mantenimiento. (evidenciar con fotos).</li> </ul>






ÍTEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá emitir un protocolo de medición de resistencia del pozo a tierra, este protocolo debe estar firmado por un ingeniero electricista y/o mecánico electricista colegiado y habilitado. Dicho protocolo debe tener un periodo de vigencia anual. Cabe recalcar que la emisión del protocolo es por pozo a tierra.</li> <li>- Si la intervención es en el jardín se deberá reponer las áreas verdes, asimismo, deberá estar nivelado el área verde con la caja de registro del pozo a tierra.</li> <li>- Deberá limpiarse todas las áreas afectadas, incluso será necesario limpiar las áreas aledañas si se comprometen.</li> <li>- El trabajo incluye acarreo y eliminación de desmonte, en coordinación con el encargado de la ECER.</li> </ul>
1.19	2.00	UND	<p><b>CAMBIO DE LLAVE DE PASO DE 1/2" en SSHH Y KICHENETTE</b></p> <p>La actividad consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Retiro de llave de paso existente y accesorios incluyendo las uniones universales.</li> <li>-Limpieza y preparación del punto de conexión, retirando residuos, óxido o restos de sellante anterior.</li> <li>-Suministro e instalación de nueva llave de paso de 1/2" (válvula) de bronce cromado, incluyendo accesorios y uniones universales.</li> <li>-Reemplazo de sellos y empaques por repuestos nuevos.</li> <li>-Pruebas de funcionamiento para verificar ausencia de fugas y correcto cierre/apertura.</li> </ul> <p>Distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kitchenette</li> <li>• Servicio higiénico</li> </ul> 
1.20	1.00	UND	<p><b>CAMBIO DE LLAVE DE PASO DE 1"</b></p> <p>La actividad consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Retiro de llave de paso existente y accesorios incluyendo las uniones universales.</li> <li>-Limpieza y preparación del punto de conexión, retirando residuos, óxido o restos de sellante anterior.</li> <li>-Suministro e instalación de nueva llave de paso de 1" (válvula) de bronce cromado, incluyendo accesorios, uniones universales, válvula check.</li> <li>-Reemplazo de sellos y empaques por repuestos nuevos.</li> <li>-Pruebas de funcionamiento para verificar ausencia de fugas y correcto cierre/apertura.</li> </ul>



ÍTEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
			
1.21	1.00	UND	<p><b>REPARACIÓN DE TRAMPA DE DESAGÜE EN LAVADERO DE KITCHENETTE</b></p> <p>La actividad consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Desconexión del sistema actual de desagüe ubicado bajo el lavadero, incluyendo retiro de la trampa de desagüé tipo P, tuberías, uniones y accesorios.</li> <li>-Limpieza del área de trabajo y verificación del estado del punto de conexión al sistema de desagüe.</li> <li>-Suministro e instalación de nueva trampa de desagüe de acero inoxidable incluyendo codos, uniones, sellos, teflón.</li> <li>-Prueba de funcionamiento mediante descarga de agua para verificar el sellado y correcto flujo del desagüe.</li> <li>-Limpieza final del área intervenida y disposición adecuada de los residuos generados.</li> </ul> <p>Todos los materiales deben ser nuevos.</p> 
1.22	2.00	UND	<p><b>CAMBIO DE GRIFERIA TIPO JARDIN</b></p> <p>La actividad consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Retiro de la grifería deteriorada.</li> <li>-Limpieza y preparación de la rosca.</li> <li>-Instalación de nueva grifería tipo jardín de bronce cromada.</li> <li>-Prueba de funcionamiento para verificar ausencia de fugas y correcto flujo de agua y apertura/cierre.</li> </ul> <p>La nueva grifería debe ser de marca reconocida, resistente a la intemperie.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Antes de la instalación, debe presentar la ficha técnica para que sea aprobada por el área técnica estratégica.</li> </ul> <p>Distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Costado kitchenette</li> <li>*Patio de ingreso</li> </ul>



ÍTEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
			
1.23	1.00	GLB	<p><b>CAMBIO DE TUBERÍA DE PVC DE 4" DE BAJADA PLUVIAL</b> El servicio consiste:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Desmontaje de la tubería actual.</li> <li>-Limpieza del punto de conexión para recibir nueva bajada.</li> <li>-Suministro e instalación nueva de bajada pluvial codo y tubería PVC sanitario, de diámetro de 4".</li> <li>-Colocación de abrazaderas metálicas cada 1.50m.</li> <li>-Longitud de bajada pluvial de 4m.</li> <li>-Prueba de funcionamiento mediante vertido de agua para verificar estanqueidad y flujo adecuado.</li> </ul>  
1.24	27.00	UND	<p><b>SERVICIO DE INSTALACIÓN A TODO COSTO DE 12 EQUIPOS DE LUMINARIAS LED CON LUZ FRIA (BLANCA).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Desmontaje de luminarias existentes.</li> <li>-Suministro e instalación de los equipos de luminarias nuevo en los puntos existentes, desmontando los equipos existentes, los equipos deben cumplir con protección para uso en exteriores y/o intemperie.</li> <li>-Grado de protección IP65</li> <li>-Color de Luz: Blanca Fría</li> <li>-Garantía de fabrica: mínimo 2 años</li> </ul> <p>Equipos para oficinas (14 und.) artefacto de iluminación led 2X16W, de 120cm longitud (mínimo) con pantalla acrílicas, para adosar.</p> <p>Para baño, pasadizo (13 und.) artefacto panel led circular de Ø 300X32MM de 24W, para adosar.</p> <p>Con anclajes adecuados y accesorios de marca reconocida y cables libres de halógenos. Pruebas y funcionamiento.</p>



**Nota.** Se adjunta como anexo los siguientes planos

P1\_ Plano estado actual 1er Nivel.

P2\_ Plano elevaciones

P3\_ Plano elevaciones

El contratista podrá realizar de manera previa a la emisión de su cotización por la ejecución del presente servicio, una visita de reconocimiento al área donde se ejecutará servicio, ello con la finalidad de que tome un cabal conocimiento de lo solicitado y pueda alcanzar al MTC su mejor propuesta técnica y económica para la evaluación correspondiente.

**NOTA: El proveedor adjudicado en el presente servicio, deberá visar obligatoriamente documentos y cuadros proyectados que elabore, ello en señal que el documento ha sido examinado y considerado válido.**

**6.1.1. Entregables:**

El (la) contratista deberá presentar un (01) único informe según lo descrito en el numeral 6.1, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO
<p><b>Único Entregable</b></p>	<p>Una vez concluida la ejecución del servicio y suscrita el Acta de Finalización del Servicio, el contratista cuenta con un plazo máximo de tres (3) días calendario para la presentación de su entregable, el cual debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe técnico sobre el servicio ejecutado, que precise los trabajos realizados, recursos utilizados, cronograma, conclusiones, recomendaciones, así como el panel fotográfico considerando el antes, durante y después de los trabajos ejecutados de acuerdo a las características definidas del servicio (ítem 6.1).</li> <li>• Certificado de calibración de equipos utilizados y fichas técnicas de los materiales y accesorios suministrados e instalados.</li> <li>• Protocolo de pruebas de los pozos a tierra y certificado de operatividad firmado por ingeniero electricista colegiado y habilitado.</li> <li>• Certificado de garantía de los trabajos realizados suscrito por el representante de la empresa.</li> <li>• Acta de inicio y finalización del servicio, la cual deberá estar suscrita por el Encargado de la ECER HUARAZ y el contratista.</li> </ul>	<p>Tres (03) días calendarios, contabilizados desde la culminación del servicio.</p>

Todo entregable deberá ser ingresado por mesa de partes o mesa de partes virtual de la entidad, dirigido al área usuaria responsable de dar la conformidad.

**6.1.2. Naturaleza y alcance del servicio**

Queda establecido que el alcance del servicio requerido a través de los presentes términos de referencia, comprende aquellas actividades que apoyan, coadyuvan o fortalecen al cumplimiento regular de las funciones a cargo de la DFCNC. Dichos servicios no reemplazan o sustituyen la responsabilidad funcional ni eximen del deber de cumplimiento de dichas funciones por parte de los funcionarios o servidores públicos de la DFCNC.



En ese sentido, el (los) entregable(s) previsto(s) para la presente contratación, se sujetan y se circunscriben al alcance y naturaleza del servicio descrito en el párrafo precedente.

### **6.1.3. Consideraciones generales del servicio:**

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones no se hace responsable de los eventos y/o accidentes y/o enfermedades que puedan presentarse durante el cumplimiento del contrato.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones no se responsabiliza de otorgar subsidios o indemnizaciones en caso ocurriese accidentes o caso fortuito en horario regular y fuera del mismo durante la ejecución del contrato.

### **6.1.4. Gastos por desplazamiento:**

A todo costo.

## **7. PRESTACIONES ACCESORIAS.**

No aplica

## **8. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Al inicio del servicio, para el ingreso a las instalaciones de la ECER Huaraz, EL CONTRATISTA debe presentarse al Encargado de la ECER Huaraz, cumpliendo lo siguiente:

EL CONTRATISTA debe contratar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Pensión y Salud; y además, contar con el Seguro Vida Ley. Los seguros contratados deben cubrir a todo el personal por el tiempo que dure el servicio, debiendo estar acorde con la normativa aplicable.

EL CONTRATISTA debe cumplir con lo establecido en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento y modificatorias, y con las demás normas sectoriales aplicables a la actividad, pasible de auditoría o verificación por parte del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

EL CONTRATISTA debe conocer y respetar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En caso se emitan directivas y/o lineamientos, EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento, previa comunicación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En caso de observaciones emitidas por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el plazo de subsanación de las mismas será de 2 días calendario a partir de la recepción del documento de notificación.

## **9. PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACION**

### **9.1. Plazo**

El servicio tendrá un plazo máximo de ejecución de hasta cuarenta (40) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio del servicio.

El contratista deberá comunicar al área usuaria mediante correo electrónico al encargado de la ECER, el inicio del servicio dentro de las 24 horas de notificada la orden de servicio. El contratista deberá emitir el cronograma de trabajo, la lista del personal, SCTR, designación de un coordinador encargado de realizar las comunicaciones, al día siguiente de notificada la orden, mediante correo electrónico al encargado de la ECER.

El contratista deberá suscribir conjuntamente con el Encargado de la ECER HUARAZ el Acta de Inicio de Servicio, mediante la cual dejará constancia de que está dando inicio a las actividades propias de la contratación. Dicha acta debe ser firmada dentro de los cinco (5) primeros días calendario posterior a la notificación del contrato u orden de servicio



correspondiente. Para efectos de las coordinaciones correspondientes, se adjuntan los datos del Encargado de la ECER HUARAZ.

Nombre Encargado de ECER	Correo Electrónico	N° Celular
SHOYMER DIMAS MEJIA DEXTRE	smejia@mtc.gob.pe	926058835

### 9.2. Lugar de prestación

El servicio se ejecutará en las instalaciones de la ECER HUARAZ del MTC, sito en Av. Independencia S/N Lote 02, sector Vichay, distrito de independencia, Huaraz, Ancash.

## 10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

### 10.1. CONDICIONES GENERALES:

- Tener Registro Único de Contribuyente activo y habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado.
- Tener Registro Nacional de Proveedores (se excluye en el caso que el valor de bien sea menor o igual a 1 UIT).
- Tener seguro universal de salud (ESSALUD o SIS) o seguro de salud particular (EPS) o SCTR pensión y salud (de ser el caso, con vigencia durante el periodo de la prestación del servicio).
- Tener Seguro Vida Ley.
- No contar con antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- No estar inmerso en prohibiciones e incompatibilidades según Ley N° 31564
- No tener impedimento ni inhabilitación para contratar con el Estado.

### 10.2. CONDICIONES PARTICULARES:

#### a) Personal clave

- Grado académico: Ingeniero Civil y/o Arquitecto.
- Especialización y/o diplomado en residencia de obra y/o supervisión de Obras y/o Gerencia de la Construcción y/o Gestión de la Construcción, no menor a 90 horas.
- Capacitación y/o cursos en valorización de obra y/o liquidación de obras y/o programación de obras y/o costos y presupuestos, mínimo 40 horas acumuladas.

Acreditación: el perfil del personal clave se acreditará con copia simple de títulos, certificados o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre el perfil del proveedor.

#### b) Experiencia del personal clave

- Experiencia general mínima de 3 años en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica de 1 año como ingeniero de producción y/o supervisor de obras civiles y/o jefe de proyecto y/o jefe de obra y/o jefe de mantenimiento y/o coordinador de mantenimiento y/o especialista y/o supervisor y/o residente en el sector público y/o privado y/o coordinador de obra.

Acreditación: la experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) constancias (ii) copia simple de contratos y/o orden de servicio con sus respectivas conformidades (iii) certificados o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor.

#### c) Experiencia del postor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 20,000.00



(veinte mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de intervenciones en construcción, y/o refacción, y/o acondicionamiento, y/o mantenimiento, y/o mejoramiento, y/o remodelación, y/o ampliación, y/o implementación de infraestructura para oficinas o ambientes administrativos.

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados<sup>2</sup>, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

## **11. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**

Es preciso mencionar que el proveedor es el responsable directo y absoluto de las prestaciones que realizará, debiendo responder por la ejecución de la prestación del servicio.

- El contratista en todo momento deberá asegurar que su personal profesional y técnico cuente con absolutamente todas las medidas de seguridad (norma G.050 del RNE) que exige este tipo de trabajos bajo su absoluta y única responsabilidad liberando al MTC de asumir cualquier responsabilidad por algún acto de negligencia, deshonra, accidente de trabajo o afín adverso.
- El contratista deberá delimitar el área de trabajo mediante cachacos y mallas con cinta de seguridad.
- El contratista deberá supervisar diariamente el uso adecuado de Equipos de Protección Personal (EPP) para sus trabajadores según el tipo de tareas asignadas. Dicha supervisión se registrará en el formato que disponga el contratista, que será físicamente al Encargado de la ECER Huaraz del MTC, previo al inicio del trabajo diario.
- Para el inicio de los trabajos en altura (actividades que se realice por encima de 1.8 m de altura sobre el nivel del piso), el contratista enviará al médico ocupacional del Servicio de SST (jvegap@mtc.gob.pe, usr\_sst@mtc.gob.pe) del MTC los Certificados de Aptitud Médico Ocupacional de los trabajadores que realizarán dichos trabajos en altura.
- Para el inicio de los trabajos en altura, el Contratista deberá presentar los Certificados de capacitación en trabajo en altura de los trabajadores que realizarán la labor, cuya duración mínima será de 12 horas.
- El contratista deberá considerar todos los materiales y/o accesorios y/o insumos necesarios para el cumplimiento del objetivo del servicio, tales como equipamiento, materiales, maquinaria, incluso si no están contemplados específicamente en el presente

<sup>1</sup> El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

<sup>2</sup> Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.



- término de referencia a fin de cumplir con todo lo solicitado en los plazos establecidos.
- El contratista deberá contar con el personal calificado y el equipamiento necesario para garantizar el cumplimiento de un eficiente y oportuno servicio.
  - El contratista designará un coordinador (personal clave) responsable de reportar y realizar las coordinaciones de los trabajos a ejecutar.
  - El contratista debe realizar un reporte diario de sus avances con un panel fotográfico del proceso de cada actividad ejecutada y remitir mediante correo electrónico al encargado de la ECER.
  - El contratista deberá estar en permanente comunicación y coordinación con el Encargado de la ECER Huaraz de la Dirección de Fiscalizaciones y Cumplimiento de Normativa en Comunicaciones (DFCNC) para la ejecución del presente servicio, personalmente, mediante correo electrónico y/o llamada telefónica.
  - El Contratista está obligado a mantener permanentemente limpias todas las áreas de trabajo, a fin de que las mismas queden libres de residuos y/o basura y/o cualquier otro material similar durante los días que dure la ejecución del servicio.
  - El Contratista efectuará el pago o reposición de aquellos bienes que, su personal por omisión o acción, hubiere provocado su pérdida o deterioro; dicho costo será asumido en su integridad por el contratista o el seguro que contrate.
  - El Contratista es responsable de la correcta eliminación de los residuos como desmonte y otros producidos durante la ejecución del servicio. Las multas que se deriven del incumplimiento de los dispositivos municipales de eliminación de desechos serán asumidas en su integridad por el contratista. Está prohibido dejar y/o almacenar desechos en los pasadizos y lugares no autorizados por el Encargado de la ECER Huaraz, se considerará una causal de incumplimiento sujeta a la penalidad correspondiente.
  - El desmonte y/o desechos producto de los trabajos, serán colocados en bolsas de polipropileno o de papel y eliminados fuera del local conforme se vayan ejecutando las actividades. No se permitirá la acumulación de desmonte y/o desechos, por más de dos (2) días calendario.
  - El contratista es responsable por la seguridad de los equipos, mobiliarios y otros, cubrirlos/embalarlos para que no sean afectados con la polución que alguna actividad genere.
  - Los trabajos que generen ruidos molestos u olores nocivos para los vecinos o personal de oficina (picado, uso de taladro, uso de comba, pintura al duco, pintura esmalte etc.), deberán realizarse fuera del horario de oficina u horarios permitidos y autorizados por la Municipalidad de la jurisdicción, teniendo en cuenta las ordenanzas y restricciones municipales, sobre ruidos molestos para la zona. Es responsabilidad del contratista si incumple el horario.
  - Al finalizar los trabajos, el contratista deberá dejar todos los muebles y/o equipos en sus posiciones iniciales para lo cual deberá solicitar que el Encargado de la ECER HUARAZ otorgue su visto bueno.

El contratista asumirá los costos de materiales, herramientas, insumos, equipos y todo lo que sea necesario para la correcta ejecución del servicio. El precio debe incluir el impuesto de ley. El proveedor en todo momento deberá de asegurar que su personal profesional y técnico cuente con absolutamente con todas las medidas de seguridad que el caso amerita para el cumplimiento del servicio que exigen este tipo de trabajos BAJO SU ABSOLUTA Y ÚNICA RESPONSABILIDAD LIBERANDO AL MTC DE ASUMIR CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR ALGÚN ACTO DE NEGLIGENCIA, DESHONRA, ACCIDENTE DE TRABAJO O AFIN.

## 12. RESPONSABILIDAD DEL AREA USUARIA

El área usuaria entregará y facilitará accesos al proveedor del servicio, de lo siguiente:



- Acceso a la información contenida en los sistemas, plataformas o aplicativos informáticos necesarios para la ejecución del contrato cuando corresponda, otorgando las instrucciones necesarias para su adecuada utilización y protección de datos que resulten aplicables.

**13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El pago se realizará en soles, en una (01) armada previa presentación del entregable solicitado y conformidad respectiva a cargo de la Dirección de Fiscalizaciones de Cumplimiento de Normativa en Comunicaciones.

NRO. DE PAGOS	PORCENTAJE DE PAGO
Único pago	100% del monto total de la orden de servicio, previa presentación del Único Entregable y del otorgamiento de conformidad de servicio correspondiente.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe de actividades realizadas por el contratista.
- Recibo por honorarios electrónico o comprobante de pago, según corresponda.
- Suspensión de cuarta categoría de corresponder.
- Copia de orden de servicios (incluye TDR).
- Carta CCI.

El pago se realiza en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

**14. CONFORMIDAD**

La conformidad será otorgada por la Dirección de Fiscalizaciones de Cumplimiento de Normativa en Comunicaciones (DFCNC), previo informe favorable del personal técnico asignado por la DFCNC e informe de cumplimiento elaborado por el Encargado de la ECER HUARAZ, quien verificará el cumplimiento de los presentes términos de referencia.

De existir observaciones, LA ENTIDAD CONTRATANTE las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar NO MAYOR AL 30% DEL PLAZO DEL ENTREGABLE CORRESPONDIENTE, DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD O SOFISTICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES A REALIZAR. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la entidad contratante para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD CONTRATANTE no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

**15. CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad todos los documentos e informaciones de la entidad a los que tenga acceso en ejecución del presente contrato. Se entiende que la obligación asumida por contratista está referida no solo a los documentos e informaciones señalados como "confidenciales" sino a todos los documentos e informaciones que en razón del presente contrato o vinculado con la ejecución del mismo, pueda ser conocida por cualquier medio por el contratista.



**16. PENALIDAD POR MORA**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{F} \times \text{plazo}}$$

Donde: **F = 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF

**17. OTROS TIPOS DE PENALIDAD**

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
01	Por no contar con herramientas e instrumentos para la realización del servicio.	0.5% de la UIT por cada ocurrencia detectada.	El Encargado de la ECER deberá elevar un informe a la DFCNC poniendo en conocimiento la ocurrencia, para que la DFCNC remita los actuados a la Oficina de Abastecimiento del MTC y se proceda a la aplicación de la penalidad correspondiente.
02	No presentar constancia de afiliado o asegurado del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) salud y pensión, vigente.	0.5% de la UIT por cada constancia faltante.	El Encargado de la ECER deberá elevar un informe a la DFCNC poniendo en conocimiento la ocurrencia, para que la DFCNC remita los actuados a la Oficina de Abastecimiento del MTC y se proceda a la aplicación de la penalidad correspondiente.
03	No cumplir con asegurar a todo su personal declarado al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) salud y pensión.	0.5% de la UIT por cada trabajador no asegurado	El Encargado de la ECER deberá elevar un informe a la DFCNC poniendo en conocimiento la ocurrencia, para que la DFCNC remita los actuados a la Oficina de Abastecimiento del MTC y se proceda a la aplicación de la penalidad correspondiente.



Table with 3 columns: ID (04), Description (Dejar y/o almacenar desechos o desmonte...), Penalty (0.5% de la UIT...), and Note (El MTC notificará...)

NOTAS

- 1. Las penalidades indicadas se aplicarán al momento del pago del servicio.
2. Los descuentos por las penalidades son acumulativos, hasta el máximo de 10% del monto contractual.

18. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO³

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora...
b. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
c. Incumplimiento de obligaciones contractuales...
d. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato...
e. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
f. Por la presentación de documentación falsa o inexacta...
g. Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades...
h. También puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo...

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

19. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa

³ 228.4. El contrato menor se perfecciona con la notificación de una orden de compra o de servicio al proveedor seleccionado a través de la Pladicop, o con la suscripción de un contrato que se publica en la Pladicop. El requerimiento forma parte del contrato menor. En caso la prestación supere el año fiscal, es perfeccionado mediante la suscripción de un contrato.



o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación<sup>4</sup> y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato<sup>5</sup>. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco<sup>6</sup>. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar<sup>7</sup>.

## **20. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS**

El plazo de responsabilidad de vicios ocultos, materia de la presente contratación, tendrá un plazo de un (01) año, contado a partir de emitida la conformidad.

## **21. PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones tendrá todos los derechos de propiedad intelectual (sin limitación, patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos u otros materiales relacionados a la contratación).

## **22. DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES**

No aplica.

## **23. GESTIÓN DE RIESGOS**

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

## **24. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley.

## **25. GARANTIAS**

No aplica

<sup>4</sup> Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

<sup>5</sup> Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

<sup>6</sup> Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

<sup>7</sup> Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

## **26. APLICACIÓN SUPLEATORIA**

En todo lo no previsto en la presente contratación se aplicará de manera supletoria la Ley General de Contrataciones Públicas su Reglamento; demás normas generales y específicas que resulten aplicables y el Código Civil, siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia.

## **27. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS.**

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)
- Reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo: La Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

## **28. SANCIONES.**

La presente contratación se sujeta a lo establecido en el Título VI de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley ° 32069 referido al régimen de infracciones y sanciones.